Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 067 **FECHA: 19/05/2025**

Para acceder a las actuaciones, dar clic en el siguiente enlace y seleccionar el PDF a consultar:

VER ACTUACIONES

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
1	66682-40-03-001-2011-00108-00	ALIMENTOS	JUAN ESTEBAN Y NICOLAS MARIN MORALES	JOSE OMAR MARIN RENDON	REQUIERE PARTE	16/05/2025
2	66682-40-03-001-2019-00194-00	EJECUTIVO	LORENA LOAIZA LÓPEZ	SANDRA MILENA GAVIRIA ARANGO	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	16/05/2025
3	66682-40-03-001-2019-00510-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	DARÍO MARÍN BURITICÁ	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	16/05/2025
4	66682-40-03-001-2020-00252-00	EJECUTIVO	JOSÉ AINER ESCOBAR RETREPO	GUSTAVO ALZATE MARULANDA	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	16/05/2025
5	66682-40-03-001-2020-00281-00	EJECUTIVO	BANCAMÍA	JOSÉ DELIO LÓPEZ MARÍN	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	16/05/2025
6	66682-40-03-001-2020-00304-00	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA	JAIRO ANDRÉS LONDOÑO ORJUELA	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO; NO DA TRÁMITE	16/05/2025
7	66682-40-03-001-2020-00350-00	EJECUTIVO	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	DARWING RUBIO ROZO	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	16/05/2025
8	66682-40-03-001-2020-00386-00	EJECUTIVO	MAGNOLIA DE JESÚS HOYOS GÓMEZ	PEDRO LUIS OSPINA BETANCUR	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	16/05/2025
9	66682-40-03-001-2024-00114-00	EJECUTIVO	GABRIELA ANTÍA RIVILLAS	DIANA PAOLA DUQUE LÓPEZ, JORGE MARIO CHAPARRO LÓPEZ Y EFRAÍN CHAPARRO VICENTE	ADICIONA PROVIDENCIA	16/05/2025
10	66682-40-03-001-2024-00659-00	EJECUTIVO	MARÍA OMAIRA MONSALVE LÓPEZ	LUIS HUMBERTO ARENAS CARDONA	REQUIERE ENTREGA	16/05/2025
11	66682-40-03-001-2025-00353-00	RECURSO COMISARIA DE FAMILIA	MARÍA DEL CARMEN OROZCO		AVOCA CONOCIMIENTO Y CORRE TRASLADO	16/05/2025

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/05/2025 Y A LA HORA DE LAS 07:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 04:00 P.M.

NOTA: En caso de requerirse el examen del expediente, por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo institucional: j01cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

DANIELA NARANJO TABARES
Secretaria